

FÍSICA

Criterios específicos de corrección

Opción A

Bloque nº 1

- a) Se juzga la precisión, claridad y recursos que se utilizan para explicar los distintos tipos de movimientos (1,25 puntos).
- b) Se valora la precisión y claridad con que se define y formula la velocidad media y la velocidad instantánea (1,25 puntos).

Bloque nº 2

- a) Se valora la claridad del enunciado así como la explicación e interpretación física de las leyes de Newton (0,75 puntos).
- b) Se juzga el correcto planteamiento del teorema de conservación de la energía mecánica y su aplicación al cálculo de la velocidad con que el cuerpo llega al punto C (1 punto) y los cálculos de la energía cinética y potencial del móvil en dicho punto (0,75 puntos).

Bloque nº 3

- a) Se juzga la precisión en las definiciones de los parámetros que se solicitan y que caracterizan el movimiento armónico simple (1,25 puntos).
- b) Se valora la correcta interpretación del concepto de fuerza elástica y energía potencial elástica y la aplicación que se realiza al cálculo de estos parámetros (1,25 puntos).

Bloque nº 4

- a) Se juzga el enunciado y la formulación de la ley de gravitación universal a las masas gravitatorias que se proponen (0,75 puntos).
- b) Se valoran las destrezas en la aplicación de la ley de la gravitación universal al cálculo del campo gravitatorio en un punto (1 punto) y a la fuerza de atracción sobre una masa situada en dicho punto (0,75 puntos).

Opción B

Bloque nº 1

- Se valora la precisión y claridad con que se interpretan las dos componentes de la aceleración (1 punto).
- Se valora la correcta aplicación y ejecución del problema cinemático que se propone en el cálculo de las componentes de la aceleración (1 punto) y de la fuerza centrípeta que actúa sobre el móvil (0,5 puntos).

Bloque nº 2

- Se valora la claridad del enunciado así como la explicación e interpretación física de las leyes de Kepler (0,75 puntos).
- Se juzga el correcto planteamiento del balance energético, con la inclusión del trabajo realizado por la fuerza de rozamiento, y su aplicación al cálculo de la velocidad con que el cuerpo llega al punto B (1,75 puntos).

Bloque nº 3

- Se valora la exactitud y claridad en la definición del péndulo simple como oscilador armónico y el razonamiento esgrimido para justificar el planeta en que adelanta un reloj de péndulo (0,75 puntos).
- Se juzga la precisión, interpretación y aplicación que se realiza en la determinación de los parámetros implicados en el M.A.S.: pulsación y elongación (0,75 puntos), así como la velocidad y aceleración máximas (1 punto).

Bloque nº 4

- Se juzga el enunciado y la formulación de la ley de Coulomb a las cargas eléctricas puntuales que se proponen (1 punto).
- Se valoran las destrezas en la aplicación de la ley de Coulomb y del principio de superposición al cálculo del campo eléctrico y del potencial electrostático en un punto (1,5 puntos).